



## **BASES DEL CONCURSO Semana del Rayadito Rica**

Esta promoción patrocinada por Pasteurizadora Rica, S. A., con su domicilio legal en la Autopista Duarte km 6 ½, Santo Domingo, D. N., y se deberá de llevar a cabo de conformidad con las siguientes bases, mismas que el Participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**I. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN** Pasteurizadora Rica, S.A. efectuará esta promoción abarcando la siguiente categoría de productos de jugos Rica en todos sus sabores (**envase Tetra Pak**)

**II. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN** La presente promoción se denominará Semana del Rayadito Rica

**III. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR** Podrán participar en la presente promoción todos los clientes mayores de edad que adquieran los productos indicados en el numeral 1 y cumplan con la mecánica de la promoción.

### **IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

**Para participar debes realizar los siguientes pasos:**

- a) Descarga la App Rica Comunidad
- b) Adquiere tus jugos envasados en Tetra Pak en los diferentes sabores y escanea el código QR, que se encuentra en la parte lateral del empaque.
- c) Al escanear desde la app Rica Comunidad el código QR de tus jugos Rica en envase Tetra Pak recibirás un rayadito automático digital que te indicara: el premio obtenido o la frase sigue intentado.
- d) Debes conservar el envase de jugo que escaneaste o recortar el código QR del envase para recibir tu premio.
- e) Solo se permiten 3 rayaditos por día.

Cada rayadito indicara si fuiste ganador de uno de los siguientes premios o si debes seguir intentando. Si resultas ganador (a) de uno o más rayaditos, recibirás un correo automático a tu correo asociado con la App Rica Comunidad desde [ricacomunidad\\_lealtad@gruporica.com](mailto:ricacomunidad_lealtad@gruporica.com). Del equipo de RICA te contactaran para la entrega del premio en un plazo de 1 a 5 días laborables, a partir de la recepción del correo.



### **Premios**

- a) Recarga de internet con un valor de ciento cincuenta pesos (DOP\$150.00), serán 100 unidades de este premio
- b) Amazon Gift Card con un valor de quince dólares (US\$15.00), serán veinte unidades de este premio
- c) Sesenta (60) punto en la APP Rica Comunidad, serán 50 unidades de este premio.

En caso de inconveniente con el premio, el ganador deberá reportarlo al área de Servicio al Cliente de Rica, para corregir la situación.

**V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Esta promoción sólo será válida en la República Dominicana. Dará inicio el lunes 13 de junio y finalizará el domingo 19 de junio del 2022.

Rica podrá ampliar o acortar la fecha de vigencia de esta promoción por causas justificadas, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, para fines de aprobación.

**VI. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN** Queda entendido que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases. Los participantes que resulten ganadores autorizan al patrocinador para la difusión de su imagen, voz y nombre con motivo de la presente promoción, de manera que pueda quedar documentada y se compruebe la entrega del premio. Esta difusión será a través de la prensa, televisión y medios digitales, tanto nacionales como internacionales, durante el Período de Vigencia del Concurso y por el plazo de un año y seis meses, sin obligación de compensación alguna por estos conceptos.

**VII. RESTRICCIONES** No podrán participar los dueños de colmados o sus administradores, empleados de Pasteurizadora Rica, S. A., en línea colateral o directa, almacenistas y distribuidores relacionados comercialmente con Pasteurizadora Rica, S. A., tampoco los empleados de la Agencia de Publicidad, ni los empleados de la agencia de promociones, ni los empleados de las agencias relacionadas, ni los empleados de los puntos de venta participantes en la promoción. El valor del premio no será transferido ni sustituido. Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información suministrada.

**VIII. RECLAMO DE PREMIOS** El ganador será contactado por RICA, para coordinar la entrega del premio, si no es posible contactar a la persona ganadora en un plazo de 1 semana, el ganador quedará descartado y se elegirá un ganador

**"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0277/2022"**



alternativo a través de un sorteo virtual entre los participantes que obtuvieron el “sigue intentando”.

**IX. GARANTÍAS** Pasteurizadora Rica, S. A., sus ejecutivos y agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones, no se responsabilizan de daños eventuales sufridos por el ganador con motivo del disfrute de estos. Pasteurizadora Rica, S. A., hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios o cualquier otro concepto.

**X. DISPOSICIONES GENERALES** Pasteurizadora Rica, S. A. podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude, previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor para fines de aprobación.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar a Servicio al Cliente de RICA, a los teléfonos 809-731-6140 desde Santo Domingo y 1-809-200-1327 desde el interior sin cargos, o al e-mail: [sevicioalcliente@gruporica.com](mailto:sevicioalcliente@gruporica.com)



**"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0277/2022"**